



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00312-00

Bogotá D.C., cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2019 – 00312
PROCESO: RESOLUCION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la anterior renuncia al poder presentada por parte del abogado del extremo pasivo FRANCISCO JAVIER CORAL PASTAS, quien allega constancia de notificación (folio 234) de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso.

Se insta a la parte demanda para que nombre apoderado que represente sus intereses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
040 15 OCT. 2022
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ
SECRETARIO